

En el encabezado un logo que dice Huamantla. Ciudad de Todos. 2017-2021. Un glifo. Un logo. Huamantla. Pueblo Mágico.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría del Ayuntamiento. H. Ayuntamiento Constitucional Huamantla, Tlax. 2017 – 2021.

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUAMANTLA, TLAXCALA PERIODO: 2017-2021**

VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2020.

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAMANTLA, MUNICIPIO DE HUAMANTLA, DISTRÍTO DE JUÁREZ, ESTADO DE TLAXCALA; Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN I, DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA; SE REUNIERON, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2017-2021.

PARA INICIAR LA SESIÓN Y EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTADOR PÚBLICO JORGE SÁNCHEZ JASSO, MANIFIESTA: MUY BUENAS TARDES A TODOS, BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES Y PRESIDENTES DE COMUNIDAD, DECLARO LA APERTURA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE

AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO E INFORMAR DE SU RESULTADO; POR LO QUE EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN I DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, LA SECRETARIA HACE USO DE LA PALABRA Y PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE.

JORGE SÁNCHEZ JASSO, PRESIDENTE MUNICIPAL.

DANIELA FUENTES VICTORIA, SÍNDICO MUNICIPAL.

**LOS REGIDORES:**

SERGIO ZAMORA RIOS,

ROSA HILDA BAEZ LEÓN,

J. REFUGIO FLORES TRINIDAD.

MA. DE LOURDES MONTIEL BRETÓN,

WILLIBALDO TEHOZOL MENESES.

JOSÉ HÉCTOR HERRERA SOLANO,

OLGA ESTHER ESCAMILLA CUAMATZI,

**LOS PRESIDENTES DE COMUNIDAD:**

NATALY MONTIEL MARTÍNEZ, BARRIO DE SAN LUCAS;

RAFAEL HERNÁNDEZ ROMERO, COLONIA EMILIANO ZAPATA;

JOSÉ TRINIDAD PARDO FLORES, BARRIO DE SAN SEBASTIAN;

RAUL SALDAÑA AGUAYO, BARRIO DE LA PRECIOSA;

JUAN DE DIOS SOSA DURAN, BARRIO DE SANTA ANITA;

PEDRO LEAN HERNÁNDEZ, BARRIO DE SAN ANTONIO;

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ ARENAS,  
BARRIO DE SAN JOSÉ;-----  
ALFONSO BAEZ PÉREZ, BARRIO DE STA.  
MARÍA YANCUITLALPAN;-----  
JOSÉ MAXIMINO FIDEL ESPINOZA  
GONZÁLEZ, BARRIO DE SAN FRANCISCO  
YANCUITLALPAN;-----  
JOSÉ ELEAZAR HERNÁNDEZ NATIVIDAD,  
PUEBLO IGNACIO ZARAGOZA;-----  
MA. ANTONIA MONTES FILOMENO,  
PUEBLO SAN JOSÉ XICOHTÉNCATL;-----  
JOSÉ HERMENEGILDO MARIO HERNÁNDEZ  
MUÑOZ, PUEBLO BENITO JUÁREZ;-----  
HIPÓLITO DE LOS ÁNGELES GARCÍA,  
PUEBLO EL CARMEN XALPATLAHUAYA;--  
MARIA AIDEÉ VÁZQUEZ TAPIA, PUEBLO  
HERMENEGILDO GALEANA;-----  
RUBEN ROCHA PÉREZ, PUEBLO JOSÉ  
MARÍA MORELOS;-----  
RENÉ REYES HERNÁNDEZ, PUEBLO  
MARIANO MATAMOROS;-----  
RAÚL ZOMPANTZI SÁNCHEZ, PUEBLO  
CUAUHTÉMOC;-----  
CRUZ ZUÑIGA JUÁREZ, PUEBLO DE JESÚS.-  
JUAN DANIEL BRITENO LEÓN, PUEBLO DE  
CHAPULTEPEC;-----  
JAVIER GONZÁLEZ HUERTA, PUEBLO  
GENERAL FRANCISCO VILLA;-----  
VANESSA ROMERO FLORES, PUEBLO  
LÁZARO CÁRDENAS-----  
MIGUEL ÁNGEL CERVANTES BONILLA,  
PUEBLO DE LOS PILARES.-----  
ALBERTO LUNA NOYA, PUEBLO DE LA  
CRUZ.-----  
ELSA ROQUE HERNANDEZ, COLONIA  
FRANCISCO VILLA TECOAC.-----  
LUCIA MARTÍNEZ RAZO, COL. FRANCISCO  
I. MADERO TECOAC.-----

LUIS MIGUEL SEBASTIAN ORTEGA,  
COLONIA EL VALLE.-----  
GERARDO VÁZQUEZ OLIVARES, COL.  
NUEVO JOSÉ MARÍA MORELOS.-----  
FERNANDO HUERTA CARCAÑO, COL.  
NUEVO SAN JOSÉ TEACALCO.-----  
DANIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, COL.  
ACASILLADOS SAN MARTÍN NOTARIO.-----  
FERNANDO CONDE BAUTISTA, COL.  
AGRÍCOLA DE SAN MARTÍN NOTARIO.-----  
LUIS DE ALBINO MARTÍNEZ, COL.  
FRANCISCO I. MADERO LA MEZA.-----  
ISABEL CALOCH POLVO, COLONIA  
LICENCIADO MAURO ANGULO.-----  
MARCOS HUERTA CUEVAS, COLONIA SAN  
FRANCISCO TECOAC.-----  
JOSÉ ZAMORA RODRÍGUEZ, COLONIA SAN  
FRANCISCO NOTARIO.-----  
CRUZ GARCÍA TORRES, COLONIA SAN  
DIEGO XALPATLAHUAYA.-----  
MARIA TERESA DE LA ROSA VÁZQUEZ,  
COLONIA ALTAMIRA DE GUADALUPE.-----  
RIGOBERTO GARCÍA DE GANTE,  
RANCHERÍA DE TORRES.-----  
MA. LUCIA IRENE DEGANTE HERNÁNDEZ,  
RANCHERÍA EL MOLINO.-----  
MARIA GREGORIA DELFINA SANDOVAL DE  
LA LUZ, RANCHERÍA DE LA LIMA.-----  
AL TÉRMINO DEL **PASE DE LISTA**  
INFORMA QUE SE ENCUENTRAN  
PRESENTES, **45** DE LOS **48** INTEGRANTES  
DEL AYUNTAMIENTO, RAZÓN POR LA  
CUAL Y EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL  
ARTÍCULO 36, ÚLTIMO PARRAFO, DE LA  
LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE  
TLAXCALA; AL HABER LA **MAYORÍA** DE  
LOS INTEGRANTES, **EXISTE EL QUÓRUM  
LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN.**-----  
-----  
-----

ACTO SEGUIDO, NUEVAMENTE HACE USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTADOR PÚBLICO, JORGE SÁNCHEZ JASSO, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE EN ACATO DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) DE FECHA 30 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, PÁRRAFO CUARTO; 73, FRACCIÓN XVI, BASES 1ª. Y 3ª., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30, FRACCIÓN XV; 40, FRACCIÓN II; 17, FRACCIÓN IX; 134, FRACCIÓN II Y XIV; 140 Y 141, DE LA LEY GENERAL DE SALUD; Y 1 Y 9, FRACCIÓN XVII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, POR EL QUE SE **DECLARA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)**, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE HUAMANTLA, TLAXCALA, EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA Y EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 184, FRACCIÓN I; 393, DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 18, INCISO B), FRACCIÓN V; Y 34, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA; Y EN APEGO A LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, SE SUMA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA, SIN EMBARGO EXISTE LA NECESIDAD DE ATENDER ASUNTOS DE LOS CUALES DEBE TENER CONOCIMIENTO Y PRONUNCIARSE ESTE CUERPO COLEGIADO.-----

POR LO ANTERIOR, A FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD DE LOS ASISTENTES Y TODA VEZ QUE LAS ACTAS DE CABILDO SON LOS DOCUMENTOS QUE EMANAN DEL ÓRGANO MÁXIMO DE UN GOBIERNO MUNICIPAL Y EN EL CUAL SE REGISTRAN LAS DECISIONES REFERENTES AL GOBIERNO Y A LA ADMINISTRACIÓN; Y PREVIO CONCENSO CON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE DETERMINÓ QUE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL; ES ASÍ QUE ATENDIENDO EN LO DISPUESTO POR EL 35, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, FUERON CONVOCADOS A LA MISMA Y TODA VEZ QUE NO HUBO NINGUNA MANIFESTACIÓN EN CONTRA, EN ESTE MOMENTO **SE DECLARA INSTALADO LEGAL Y FORMALMENTE EL CABILDO, Y VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN EL MISMO SE TOMEN.**-----  
 ENSEGUIDA, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A TOMAR EL COMPUTO CORRESPONDIENTE, PARA **DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL ESTA PLATAFORMA DIGITAL, PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO;** INFORMANDO QUE **ES APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTES.**-----  
 CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTADOR PÚBLICO JORGE SÁNCHEZ JASSO, SOLICITA A LA MAESTRA MARIA TITA MATILDE MENDOZA MACHUCA, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DAR LECTURA AL **ORDEN DEL DÍA** PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
  - 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
  - 3.- PROPUESTA PARA EL CAMBIO DEL DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE RESARCIMIENTO A LAS FINANZAS MUNICIPALES, PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS LA TAURINA, FERNANDO DE LOS REYES “EL CALLAO”.-----
  - 4.- REASIGNACIÓN DEL RECURSO DE FIESTAS PATRIAS A LOS PRESIDENTES DE COMUNIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO A SUS PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD, PLAZAS CÍVICAS Y VÍA PÚBLICA.—
  - 5.- INTERVENCIÓN DE LA LIC. DANIELA FUENTES VICTORIA, SINDICO MUNICIPAL, PARA PRESENTAR AL HONORABLE CABILDO, LA PROPUESTA PARA OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, LIMITADO Y EN CONSECUENCIA NOMBRAR APODERADOS LEGALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUAMANTLA, TLAXCALA, A LOS LICENCIADOS, GABRIEL VEGA VARELA, EDGAR ROSETE HEREDIA Y ANTONIO CARLOS LOPEZ ROMANO.-----
  - 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----
- AL CONCLUIR LA LECTURA, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y DESPUÉS DEL COMPUTO CORRESPONDIENTE, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE

APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTES, EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2017-2021, EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDARON ASENTADOS.-----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NO. 5.- INTERVENCIÓN DE LA LIC. DANIELA FUENTES VICTORIA, SINDICO MUNICIPAL, PARA PRESENTAR AL HONORABLE CABILDO, LA PROPUESTA PARA OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, LIMITADO Y EN CONSECUENCIA NOMBRAR APODERADOS LEGALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUAMANTLA, TLAXCALA, A LOS LICENCIADOS, GABRIEL VEGA VARELA, EDGAR ROSETE HEREDIA Y ANTONIO CARLOS LOPEZ ROMANO.-----

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HIZO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA DANIELA FUENTES VICTORIA EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, QUIEN EXPRESA QUE; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO RECAE EN SU PERSONA Y HACIENDO NOTAR QUE EXISTE NECESIDAD DE DAR ATENCIÓN A DIVERSOS TEMAS DEL ÁMBITO JURÍDICO QUE REQUIEREN UN SEGUIMIENTO OPORTUNO PARA ESTAR EN CONDICIONES PARA DEFENDER LOS INTERESES DEL MUNICIPIO, RESULTA NECESARIO DELEGAR ALGUNAS DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES A FIN DE EFICIENTAR

LOS PROCESOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ES IMPORTANTE RECALCAR QUE ESTE PODER PUEDE SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO Y ES LIMITADO, YA QUE NO COMPRENDE LA FACULTAD PARA HACER CESIONES DE BIENES O DERECHOS MUNICIPALES. PODER QUE SE OTORGA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 FRACCIONES XXVIII Y XLVIII DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, CORRELACIONADO CON EL ARTICULO 99 DE LA LEY LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL ARTICULO 33 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS Y 2168 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, PROPUESTA QUE SE ESTABLECE DE LA SIGUIENTE MANERA.-----

LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUAMANTLA, TLAXCALA, **NOMBRAN COMO APODERADOS LEGALES DEL MISMO, A LOS LICENCIADOS EN DERECHO, GABRIEL VEGA VARELA, EDGAR ROSETE HEREDIA Y ANTONIO CARLOS LÓPEZ ROMANO,** DELEGANDO LAS FACULTADES SIGUIENTES:-----

**PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, LIMITADO.**-

CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN TÉRMINOS DEL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2178 Y DEL ARTÍCULO 2217 AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA Y SUS CORRELATIVOS DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS EN DONDE SE EJERCITE EL PODER. PARA QUE

LO EJERZAN DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA A EFECTO DE QUE REPRESENTEN LEGALMENTE AL MUNICIPIO DE HUAMANTLA, ESTADO DE TLAXCALA Y A SU AYUNTAMIENTO EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, JURIS-DICCIONALES, LABORALES ENTRE OTROS EN LOS QUE SEA PARTE, TENIENDO COMO FACULTAD DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA COMPARECER ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES, FISCALES, AGRARIAS Y ADMINISTRATIVAS, DE LA FEDERACIÓN, LOCALES Y MUNICIPALES, JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, LOCALES Y FEDERALES Y TRIBUNALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONCURRIR ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES REPRESENTANDO A LA MANDANTE EN TODOS LOS NEGOCIOS QUE SE LE OFREZCAN, PROMOVRIENDO Y CONTESTANDO TODA CLASE DE DEMANDAS Y DENUNCIAS, SIGUIÉNDOLAS EN TODAS SUS FASES, INSTANCIAS E INCIDENTES HASTA SU FINAL DECISIÓN, CON FACULTADES EXPRESAS PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES, FORMULAR INTERROGATORIOS, REPREGUN-TAR A TESTIGOS; CONFORMÁNDOSE CON LAS RESOLUCIONES DE LAS AUTORIDADES Y PROMOVRIENDO CONTRA ELLAS SEGÚN LO ESTIME CONVENIENTE LOS RECURSOS LEGALES PROCEDENTES, PROMOVER EL JUICIO DE AMPARO, PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS DE TODA CLASE O ESPECIE, OFRECER TODO TIPO DE PRUEBAS Y REDARGUIR DE FALSAS Y/O APÓCRIFAS LAS QUE CONSIDERE PROCEDENTES; DESISTIRSE DE LOS ASUNTOS, JUICIOS Y RECURSOS AUN TRATÁNDOSE DEL JUICIO DE AMPARO, OTORGAR PERDÓN, CELEBRAR TODO TIPO

DE CONTRATOS EXTRAJUDICIALES Y CONCILIATORIOS, BUSCANDO SIEMPRE LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS CONFORME A LA LEY, HACER Y RECIBIR PAGOS POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DE DAÑOS, INDEMNIZACIONES, LIQUIDACIONES Y OTROS TIPOS DE PRESTACIONES TODAS DE NATURALEZA LICITA Y CONFORME A LA LEY. FACULTADES QUE EJERCERÁN EN DEFENSA DE LOS INTERESES MUNICIPALES.-----

**LIMITACIÓN. EL PRESENTE PODER NO COMPRENDE LA FACULTAD DE HACER CESIONES DE BIENES O DERECHOS MUNICIPALES.-----**

EN ESTE MISMO ACTO SE AUTORIZA A LA LICENCIADA DANIELA FUENTES VICTORIA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y SINDICO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PROTOCOLIZAR EL CITADO MANDATO ANTE FEDATARIO PÚBLICO; ASÍ COMO SIGNAR EL OFICIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 99 DE LA LEY LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO Y EN FAVOR DE LOS LICENCIADOS EN DERECHO, **GABRIEL VEGA VARELA, EDGAR ROSETE HEREDIA Y ANTONIO CARLOS LÓPEZ ROMANO.-----**

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO EN COMENTO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO Y NO EXISTIENDO ALGUNA OTRA MOCIÓN AL RESPECTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIONES XXVIII Y XLVIII Y 36 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA Y 2168 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE TLAXCALA SE DERIVA EL **ACUERDO NO. 2020/ACDO-124/31/16-ORD., MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EL OTORGAMIENTO DE PODER A LOS LICENCIADOS, GABRIEL VEGA VARELA, EDGAR ROSETE HEREDIA Y ANTONIO CARLOS LÓPEZ ROMANO, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR LA SINDICO MUNICIPAL,** SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUIEN ESTE A FAVOR DEL MISMO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.- DESPUÉS DEL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE DICHO **ACUERDO ES APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTES.**-----

**ASÍ MISMO SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**-----

FINALMENTE SE PROCEDE A DESAHOGAR EL **PUNTO NÚMERO 6.- CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN;** POR LO QUE UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTADOR PÚBLICO JORGE SÁNCHEZ JASSO, DECLARA CLAUSURADA LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, **CERTIFICO: QUE EL PRESENTE MANUSCRITO** CONSTANTE DE TRECE FOJAS ÚTILES ESCRITAS ÚNICAMENTE POR SU FRENTE, **ES UN EXTRACTO FIEL DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA**

**DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUAMANTLA, TLAX, PERIODO 2017-2021, CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2020.-----  
-----

**MARÍA TITA MATILDE MENDOZA MACHUCA.**  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO;  
Rúbrica y sello

\* \* \* \* \*

***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

